Nota DNC N° 8931 /2021

Asunción, 17 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392662
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LPN SBE 52-21 ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICAS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL IPS
Entidad	Instituto de Previsión Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Estimación de costos:
   A. Se solicita remitir el Dictamen Nº 57/2021 firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones con sus correspondientes antecedentes (presupuestos de potenciales oferentes). *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I.*
   B. No se observa la planilla con los precios de los potenciales oferentes a fin de reflejar la metodología utilizada. *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I.*
2. Se solicita remitir el Dictamen firmado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto. *Consideración Normativa: Res. DNCP 1208/2021 Art.3.*
3. Se solicita ajustar el tope de consulta a la normativa vigente, Licitaciones Públicas Nacionales por SBE hasta cinco (05) días hábiles previos a la fecha de inicio de recepción de propuestas. *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1399/2020 Art. 45.*
4. PBC: 15. Muestras se solicita indicar la cantidad de muestras a ser requerida por cada ítem. Además, se indica lo siguiente *"…En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada…",* se solicita ajustar al sistema de adjudicación por el total.
5. PBC: Capacidad Financiera: Se indica lo siguiente *"… (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado)*

…", atendiendo que el proceso se realiza por contrato abierto por cantidades, se solicita su adecuación.

6. PBC: Experiencia Requerida y Capacidad técnica inciso a), se solicita justifique razonablemente por qué el requisito de experiencia en mantenimiento resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación, teniendo en cuenta el objeto del llamado adquisición de bienes. *Consideración normativa: Ley 2051/03 Arts. 4 y 20*
7. PBC: Especificaciones técnicas: Se indica *"…Podrán ofertarse tecnologías similares según el tipo de funcionalidad utilizada para verificar el flujo del líquido infundido…"*, se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por tecnologías similares. *Consideración Normativa: N° 2051/03. Art. 4 y 20.*
8. PBC: Indicador de cumplimiento de contrato, se solicita ajustar el mes de mayo de presentación prevista, ya que resulta extemporánea teniendo en cuenta los plazos de entrega y apertura física.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: apaiva